

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

AUDITORÍA FINANCIERA – PRESUPUESTARIA

AL EJERCICIO 2022

I. OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

CONTENIDO

I. OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

II. ESTADOS FINANCIEROS.

- Estado de Actividades.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado de Flujos de Efectivo.

III. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL.

IV. REPORTE DE PATRIMONIO.

V. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

VI. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Informe del Auditor Independiente

Opinión no modificada (favorable)

A la Secretaría de la Función Pública

**A la Junta de Gobierno del Servicio de Administración Tributaria
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Servicio de Administración Tributaria (SAT) - Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la entidad)**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera, y el reporte de patrimonio del ente público del sector paraestatal, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 14 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 14 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 14 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, de conformidad al párrafo A-32 de la Norma Internacional de Auditoría 570 “negocio en marcha” concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otras cuestiones

Las cifras de los estados financieros del ejercicio 2021 y por el año terminado es esa fecha que se incluyen para fines de comparación, fueron dictaminados por otro contador público independiente, quien con fecha 22 de marzo de 2022 expreso su **Opinión no modificada (favorable)** sobre dichos estados financieros.

Vincourt y Compañía, S. C.



C. P. C. Rubén Arronte Velázquez
Socio responsable de la Auditoría

Naranjo N° 32
Col. Florida
Alcaldía Álvaro Obregón
C.P. 01030, Ciudad de México.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023.

II. ESTADOS FINANCIEROS.

- **Estado de Actividades.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera.**
- **Estado de Variación en la Hacienda Pública.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021 (PESOS)		
	dic-22	dic-21
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (Nota 6)		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,327,621,429	14,734,499,112
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,327,621,429	14,734,499,112
Otros Ingresos y Beneficios (Nota 7)	10,601,860	16,497,864
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	10,601,860	16,497,864
Total de Ingresos y Otros Beneficios	12,338,223,289	14,750,996,976
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	12,092,904,465	14,628,761,182
Servicios Personales	10,053,348,090	11,867,214,390
Materiales y Suministros	134,877,730	91,681,571
Servicios Generales	1,904,678,645	2,669,865,221
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	226,699,057	106,031,310
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	226,699,057	106,030,310
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	1,000
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	3,210,173	9,783,536
Participaciones	-	-
Aportaciones	3,210,173	9,783,536
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	12,322,813,694	14,744,576,028
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,409,595	6,420,948

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autoriza
 Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa
 Administradora General de Recursos
 y Servicios


Revisa
 Lic. César Abraham Garnelo Granados
 Administrador Central de Recursos
 Financieros


Elabora
 L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda
 Administradora de Recursos
 Financieros "3"

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (PESOS)					ANEXO 1	
ACTIVO	dic-22	dic-21	PASIVO		dic-22	dic-21
Activo Circulante			Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes (Nota 1)		210,129,041	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 5)		121,419,497	210,129,041
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 2)	1,020,298	2,682,138	Impuestos y Derechos por Pagar		-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventariados	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		-	-
Anticipos (Nota 3)	29,119,136	22,254,456	Títulos y Valores a Corto Plazo		-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		-	-
	-	-	Provisiones a Corto Plazo		-	-
	-	-	Otros Pasivos a Corto Plazo		-	-
Total de Activos Circulantes	151,558,931	235,065,635	Total de Pasivos Circulantes		121,419,497	210,129,041
Activo No Circulante (Nota 4)			Pasivo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo		-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,388,435,687	11,033,999,145	Deuda Pública a Largo Plazo		-	-
Bienes Muebles	1,624,512,014	4,182,389,887	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		-	-
Activos Intangibles	2,221,350,377	2,221,950,377	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	Provisiones a Largo Plazo		-	-
Activos Diferidos	-	-	Total de Pasivos No Circulantes		-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-			-	-
Total de Activos No Circulantes	13,234,898,078	17,438,339,409	Total del Pasivo		121,419,497	210,129,041
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
			Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido			
			Aportaciones		12,912,153,690	17,126,196,881
			Donaciones de Capital		17,126,196,881	16,329,584,075
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		4,214,043,191	796,612,806
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado			
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		352,883,822	337,079,122
			Resultados de Ejercicios Anteriores		15,409,595	6,420,948
			Revalúos		337,079,122	330,512,425
			Reservas			
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		395,105	145,749
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio			
			Resultado por Posición Monetaria		-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		-	-
			Total Hacienda Pública / Patrimonio		13,265,037,512	17,463,275,003
Total del Activo	\$13,386,457,009	\$17,673,405,044	Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio		\$13,386,457,009	\$17,673,405,044

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

1/ Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

2/ Ciudad de México a 3 de marzo de 2023

3/ Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autoriza

Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa
Administradora General de Recursos y Servicios

Revisa

Lic. César Abraham Gamelo Granados
Administrador Central de Recursos Financieros

Elabora

Lic. María de Lourdes Zepeda Pineda
Administradora de Recursos Financieros "3"

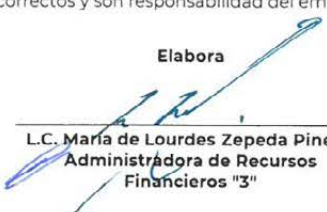
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

	Origen	Aplicación
ACTIVO	4,293,812,715.00	6,864,680.00
Activo Circulante	90,371,384.00	6,864,680.00
Efectivo y Equivalentes	88,709,544.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,661,840.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		6,864,680.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<i>Total de Activos Circulantes</i>		
Activo No Circulante	4,203,441,331.00	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,645,563,458.00	
Bienes Muebles	2,557,877,873.00	
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		88,709,544.00
Pasivo Circulante		88,709,544.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		88,709,544.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	780,808,106.00	3,417,430,385.00
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	796,612,806.00	3,417,430,385.00
Aportaciones	796,612,806.00	
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		3,417,430,385.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	15,804,700.00	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,988,647.00	
Resultados de Ejercicios Anteriores	6,566,697.00	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	249,356.00	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autoriza
 Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa
 Administradora General de Recursos
 y Servicios


Revisa
 Lic. César Abraham Garnelo Granados
 Administrador Central de Recursos
 Financieros


Elabora
 L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda
 Administradora de Recursos
 Financieros "3"

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	16,329,584,075	324,059,398	6,453,027		16,660,096,500
Aportaciones					-
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	796,612,806				796,612,806
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		6,453,027	113,670		6,566,697
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			6,420,948		6,420,948
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,453,027	- 6,453,027		
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			145,749		145,749
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	17,126,196,881	330,512,425	6,566,697	-	17,463,276,003
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	- 4,214,043,191				- 4,214,043,191
Aportaciones	-				-
Donaciones de Capital	-				-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	- 4,214,043,191				- 4,214,043,191
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		6,566,697	9,238,003		15,804,700
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			15,409,595		15,409,595
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,566,697	- 6,566,697		
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			395,105		395,105
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				-	-
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	12,912,153,690	337,079,122	15,804,700	-	13,265,037,512

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autoriza
 Lic. Patricia Rachel Aguilar Correa
 Administradora General de Recursos
 y Servicios


Revisa
 Lic. César Abraham Garnelo Granados
 Administrador Central de Recursos
 Financieros


Elabora
 L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda
 Administradora de Recursos
 Financieros "3"

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (PESOS)					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	235,065,635	276,242,002	359,748,707	151,558,931	83,506,704
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	210,129,041	121,419,497	210,129,042	121,419,497	88,709,544
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,682,138	43,730,120	45,391,960	1,020,298	1,661,840
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulante	22,254,456	111,092,385	104,227,705	29,119,136	6,864,680
Otros Activos Circulantes	0.00	-	-	-	-
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	17,438,339,409	28,088,390	4,231,529,721	13,234,898,078	4,203,441,331
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	-	-	-
Bienes Muebles	11,033,999,145	-	1,645,563,458	9,388,435,687	1,645,563,458
Activos Intangibles	4,182,389,887	28,088,385	2,585,966,258	1,624,512,014	2,557,877,873
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,221,950,377	5	5	2,221,950,377	-
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulante	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
	17,673,405,044	304,330,392	4,591,278,428	13,386,457,009	4,286,948,035

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autoriza

Lic. Pamela Rachel Aguilar Correa
Administradora General de Recursos y Servicios

Revisa

Lic. César Abraham Granados
Administrador Central de Recursos Financieros

Elabora

L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda
Administradora de Recursos Financieros "3"

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (PESOS)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos			210,129,041	121,419,496

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autoriza

Revisa

Elabora

Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa
Administradora General de Recursos
y Servicios

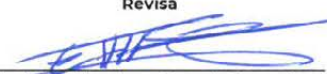
Lic. César Abraham Garnelo Granados
Administrador Central de Recursos
Financieros

L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda
Administradora de Recursos
Financieros "3"

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(PESOS)

Concepto	31/12/22	31/12/21
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	12,459,642,785	14,961,126,018
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Anteriores	-	-
Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	12,459,642,785	14,961,126,018
Otros Orígenes de Operación	-	-
Aplicación	12,459,642,785	14,961,126,017
Servicios Personales	10,053,348,090	11,867,214,390
Materiales y Suministros	134,877,730	91,681,571
Servicios Generales	1,904,678,645	2,669,865,221
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	226,699,057	106,030,310
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	1,000
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	3,210,173	9,783,536
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones en Operación	136,829,091	216,549,989
Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Operación	-	-
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	-	-
Aplicación	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otras Aplicaciones de Inversión	-	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Inversión	-	-
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	-	-
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	1	-
Externo	121,419,496	210,129,041
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
Aplicación	-	-
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	210,129,041	117,368,381
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 88,709,544	92,760,660
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	- 88,709,544	92,760,660
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	210,129,041	117,368,381
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	121,419,497	210,129,041


Autoriza
 Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa
 Administradora General de Recursos
 y Servicios


Revisa
 Lic. César Abraham Garnelo Granados
 Administrador Central de Recursos
 Financieros


Elabora
 L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda
 Administradora de Recursos
 Financieros "3"

III. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL.

Servicio de Administración Tributaria Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1/01/22 al 31/12/22 (pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$12,327,621,428.29
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$10,601,860.00
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios a)	\$10,601,860.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	\$12,338,223,288.29

a) INTEGRACIÓN DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

CUENTA	CONCEPTO	2022
	Consumos Almacenes años anteriores	8,299,707.00
	Comprobación de gastos años anteriores	2,302,153.00
	TOTAL	10,601,860.00

Autoriza



Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa
Administradora General de Recursos
y Servicios

Revisa



Lic. César Abraham Garnelo Granados
Administrador Central de Recursos
Financieros

Elabora



Lic. Max Zurriel Vega Ibarra
Administrador de Planeación y
Programación de Viáticos y Pasajes

Servicio de Administración Tributaria Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1/01/22 al 31/12/22 (pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$12,327,621,428.29

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$15,409,595.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.1 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables a)	\$15,409,595.00

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$14,729,840.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios b)	\$14,729,840.00

4. Total de Gastos Contables	\$12,326,941,673.29
-------------------------------------	----------------------------


Autoriza
 Lic. Raloma Rachel Aguilar Correa
 Administradora General de Recursos y
 Servicios


Revisa
 Lic. César Abraham Garnelo Granados
 Administrador Central de Recursos
 Financieros


Elabora
 Lic. Max Zuriel Vega Ibarra
 Administrador de Planeación y Programación
 de Viáticos y Pasajes

IV. REPORTE DE PATRIMONIO.

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

REPORTE SOBRE PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Anexo 10

Marzo 22 de 2023.

A la Secretaría de la Función Pública
A la Junta de Gobierno del SAT

A continuación, se menciona el porcentaje del Patrimonio que es propiedad del Poder Ejecutivo.

	Importe
Total de Patrimonio del Servicio de Administración Tributaria (SAT)	\$ 13,265,037,512
% del Patrimonio del SAT que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del SAT que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$ 13,265,037,512
	=====



Funcionario Autoriza
Lic. Paloma Rachel Aguilar
Correa
Administradora General de
Recursos y Servicios



Funcionario Revisa
Lic. César Abraham
Gamelo Granados
Administrador Central de
Recursos Financieros



Funcionario Elabora
L.C. María de Lourdes Zepeda
Pineda
Administradora de Recursos
Financieros "3"

V. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Anexo 9

Marzo 22 de 2023.

A la Secretaría de la Función Pública
A la Junta de Gobierno del SAT

A continuación, se mencionan los principales pasivos contingentes con los que cuenta el Servicio de Administración Tributaria, al 31 de diciembre de 2022.

OBLIGACIONES LABORALES

\$ 1,990,578,081

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.

\$ 0.

PROVISIONES A LARGO PLAZO

\$ 0.



Funcionario Autoriza
Lic. Paloma Rachel Aguilar
Correa
Administradora General de
Recursos y Servicios



Funcionario Revisa
Lic. César Abraham Garnelo
Granados
Administrador Central de
Recursos Financieros



Funcionario Elabora
L.C. María de Lourdes Zepeda
Pineda
Administradora de Recursos
Financieros "3"

VI. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(pesos)

Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Activo Circulante

1) Efectivo y Equivalentes:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

CONCEPTO	2022	2021
Bancos	\$ 1	\$ 0
Tesorería de la Federación (TESOFE) (*)	121,419,496	210,129,041
	\$ 121,419,497	\$ 210,129,041

* Corresponde a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), pendientes de pago por la TESOFE al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

2) Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Deudores diversos:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, esta cuenta se integra como se sigue:

CONCEPTO	2022	2021
Gastos pendientes de comprobar (viáticos)	\$ 245,208	\$ 1,903,275
Gastos a comprobar (viáticos), de años anteriores	754,541	758,314
Pagos especiales, de años anteriores	20,549	20,549
Adeudos de expleados, de años anteriores	0	0
	\$ 1,020,298	\$ 2,682,138

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

3) Almacenes:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2022	2021
Unidades administrativas regionales	\$ 25,506,812	\$ 18,625,292
Almacén central	3,612,324	3,629,164
	\$ 29,119,136	\$ 22,254,456

Los bienes que se encuentran en el almacén son principalmente consumibles utilizados para la operación del SAT.

4) Activos No Circulantes

Bienes Inmuebles, maquinaria y equipo:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los inmuebles, maquinaria y equipo se integran como sigue:

CONCEPTO	2022	2021
Edificios e instalaciones	\$ 9,386,886,209	\$ 10,943,044,551
Equipo de transporte terrestre	167,381,234	845,542,033
Mobiliario y equipo	1,033,712,810	1,570,028,128
Obras en proceso	0	75,125,577
Armamento	320,775,819	1,424,496,427
Maquinaria, herramientas y aparatos	101,501,985	331,387,338
Especies menores, Piscícolas y de zoológico	995,860	10,161,561
Terrenos	1,549,478	15,829,017
Software	2,221,950,377	2,221,950,377
Colecciones científicas, artísticas y literarias	144,306	774,400
	\$13,234,898,078	\$ 17,438,339,409

Al 31 de diciembre de 2022 se observa un decremento de \$1,570,437,881 en las cuentas de Edificios e Instalaciones, y Terrenos, con motivo de la transferencia que se realizó a la Administración Nacional de Aduanas de México (ANAM) de 15 inmuebles federales por \$1,556,158,342 y 3 terrenos por \$14,279,539. La cuenta de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, presentó una disminución de \$678,160,799, saldo que se integra por \$677,753,806 que fue transferido a la ANAM y \$406,993 de bajas por inutilidad. En el rubro de Mobiliario y Equipo, el saldo disminuyó en \$536,315,318, resultado de un total de altas no presupuestales de bienes que entraron al SAT por \$8,878,179, menos bajas por concepto de transferencia a la ANAM por \$526,394,950 y de bienes que dejaron de ser útiles al SAT por \$18,798,547. El rubro de Maquinaria, Herramientas y Aparatos presentó un decremento de \$229,885,353, que se integra de un total de altas no presupuestales de

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

bienes por un valor de \$4,231,587, menos las bajas de bienes no presupuestales por inutilidad de \$541,723, así como por la transferencia de bienes a la ANAM por \$233,575,217. La cuenta de Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias presentó una disminución de \$630,094, importe que corresponde a transferencia de saldos a la ANAM. La cuenta de Armamento presentó una disminución de \$1,103,720,608, de ésta \$1,103,687,771 se derivan de la transferencia de bienes realizada a la ANAM y \$32,837 de una baja por siniestro. En cuanto a la cuenta de Especies Menores, esta registró una disminución de \$9,165,701, que se integra por el alta de caninos por \$995,860 y la baja por transferencia a la ANAM de \$10,161,561. La cuenta de Software no presentó movimientos durante el ejercicio. Finalmente, en lo que respecta a la cuenta de Obras en Proceso, esta disminuyó en \$75,125,577 ya que dicho saldo fue transferido en su totalidad a la ANAM.

Al 31 de diciembre de 2021, el rubro de edificios e instalaciones del SAT aumentó en \$1,114,900,070, debido al incremento en el valor de 22 inmuebles federales administrados por el SAT por nuevos avalúos paramétricos por un monto de \$295,349,363, así como por el respectivo decremento en el valor de 5 inmuebles federales administrados por el SAT por nuevos avalúos paramétricos, por un monto de \$13,818,970. Por otra parte, se registró el alta de dos inmuebles los cuales fueron destinados a favor del SAT por parte del INDAABIN, ubicados en Avenida Paseo de la Reforma No. 211 y 213 Col. Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México por un monto de \$ 1,019,568,443. Asimismo, se registró la baja de 2 inmuebles, el primero denominado "Centro Cívico" por \$102,364,226, ubicado en Carretera México-Pachuca km. 84.5, Municipio Pachuca, Hidalgo, en razón de haberse acreditado que este es propiedad del Gobierno del Estado de Hidalgo. El segundo inmueble, denominado "Almacén" dado de baja por \$83,834,540, está ubicado en Los Reyes La Paz, Estado de México y se encuentra en formalización de entrega al Instituto del Suelo Sustentable, coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. La cuenta de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos presentó una disminución de \$8,549,969, derivada de las altas no presupuestales por \$30,546 menos las bajas no presupuestales de vehículos, por inutilidad principalmente por \$8,580,515. En el rubro de mobiliario y equipo se registró una disminución de \$54,611,549, obtenida de un total de altas no presupuestales de bienes que entraron al SAT por \$12,572,838 menos las bajas no presupuestales por un valor de \$67,184,387, por causas de inutilidad y siniestro. El rubro de Maquinaria, Herramientas y Aparatos presentó una disminución de \$3,154,057, obtenido de un total de altas no presupuestales de bienes que entraron al SAT por un valor de \$14,821,727 debido a cesión de derechos principalmente, menos \$17,975,784 de bajas no presupuestales por inutilidad y siniestro. La cuenta de Armamento presentó un aumento por \$54,026,081 por las altas no presupuestales de bienes por \$73,599,047 menos las bajas no presupuestales por otros conceptos por \$19,572,966, mientras que, el de Especies Menores también presentó una disminución de \$1,539,349 debido a la baja de caninos por \$2,517,749 y altas por \$978,400. La cuenta de Software aumentó \$709,500 por el concepto de cesión de derechos. Los rubros de Terrenos, Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias no presentaron

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

movimientos. En lo que respecta a la cuenta de Obras en Proceso, esta disminuyó \$15,963,746 derivado de la reclasificación de obras, no realizadas correspondientes a ejercicios anteriores (2015, 2016 y 2017) por \$11,913,861, así como por la Reclasificación de Obras realizadas en un inmueble histórico por \$4,049,885.

Pasivo

Pasivo Circulante

5) Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2022	2021
Acreedores diversos y otros	\$ 118,700,809	\$ 208,573,554
Impuestos y Derechos por Pagar	2,440,476	0
Sueldos y salarios por pagar	0	0
Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	278,211	1,555,487
Entidades y Dependencias Acreedoras	1	0
	\$ 121,419.497	\$ 210,129,041

II. Notas al Estado de Actividades

6) Ingresos y Otros Beneficios:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los ingresos son los siguientes:

Ingresos:

CONCEPTO	2022	2021
Asignación de recursos del Gobierno Federal:		
Transferencias y CLC's de servicios personales	\$ 10,602,659,066	\$ 12,381,180,956
Cuentas por liquidar certificadas fondo rotatorio	138,678,906	79,698,691
Cuentas por liquidar certificadas impuestos de ley	78,893,370	257,299,130
Cuentas por liquidar certificadas gasto corriente	1,385,970,591	1,806,191,294
Cuentas por liquidar certificadas gasto de inversión	-	-
Subtotal	\$12,206,201,933	\$ 14,524,370,071
ADEFAS pendientes de recibir	121,419,496	210,129,041
	\$12,327,621,429	\$14,734,499,112

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Otros Ingresos:

CONCEPTO	2022	2021
Consumo de almacenes de años anteriores	\$ 8,299,707	\$ 13,586,114
Comprobación de gasto de ejercicios anteriores	2,302,153	2,911,750
	\$ 10,601,860	\$ 16,497,864

7) Gastos y Otras Pérdidas:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los gastos se integran como sigue:

CONCEPTO	2022	2021
Servicios personales	\$ 10,053,348,090	\$ 11,867,214,390
Materiales y suministros	134,877,730	91,681,571
Servicios generales	1,904,678,645	2,669,865,221
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	229,909,229	115,814,846
	\$ 12,322,813,694	\$ 14,744,576,028
Gastos de Inversión Pública no Capitalizable	\$ 12,322,813,694	\$ 14,744,576,028

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

8) Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Patrimonio se integra como sigue:

CONCEPTO	2022	2021
Patrimonio al inicio del ejercicio	\$ 17,126,196,881	\$ 16,329,584,075
Resultado de ejercicios anteriores	337,079,122	330,512,425
Rectificación a resultados a)	395,105	145,749
(Decremento)/Incremento al Patrimonio b)	(4,203,441,331)	813,110,674
Decremento al Patrimonio c)	(10,601,860)	(16,497,868)
Aportaciones del Gobierno Federal al final del ejercicio d)		
Resultado del ejercicio e)	15,409,595	6,420,948
	\$ 13,265,037,512	\$ 17,463,276,003

a) Rectificación a resultados

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de esta cuenta se presenta en \$395,105 y corresponde a las Observaciones de Glosa realizadas a los informes de comisión de ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo fue de \$145,749, el cual corresponde, de igual forma, a Observaciones de Glosa de años anteriores.

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

b) Decremento/Incremento en el patrimonio

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de (\$4,203,441,331) se integra por las cuentas de Variación en el Patrimonio que es el efecto neto de los incrementos, decrementos, pérdidas diversas distintas a los Activos Fijos y la variación complementaria patrimonial, por (\$4,184,006,335) y, la Variación en Venta de Activos Fijos por (\$19,434,996) que se obtiene de la suma de los saldos de las cuentas de Recuperación de Bienes Inventariables del año en curso y Pérdidas Diversas en Activos Fijos del SAT.

Al 31 de diciembre de 2021, la variación en el patrimonio se compone del efecto neto de los incrementos, decrementos, pérdidas diversas distintas a los Activos Fijos y la variación complementaria patrimonial, que corresponde a \$900,194,650, y la Variación en venta de Activos Fijos es por (\$87,083,980) que se obtiene de la suma de los saldos de las cuentas de Recuperación de Bienes Inventariables del año en curso y pérdidas diversas en Activos Fijos del SAT, respectivamente.

c) Decrementos en el patrimonio

El saldo de este concepto se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022	2021
Consumo de existencias en almacenes de años anteriores	\$ (8,299,707)	\$ (13,586,114)
Comprobación de viáticos de ejercicios anteriores	(2,302,153)	(2,911,750)
	\$ (10,601,860)	\$ (16,497,864)

d) Aportaciones del gobierno federal

Al 31 de diciembre de 2022, no hubo aportaciones del Gobierno Federal para la adquisición de inversión. Del mismo modo, al 31 de diciembre de 2021, no se recibieron aportaciones del Gobierno Federal para la adquisición de inversión.

e) Resultado del ejercicio SAT

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los resultados del ejercicio se presentaron en \$15,409,595 y \$6,420,948, respectivamente; mostrando un incremento del 140% al comparar el ejercicio 2022 con el ejercicio 2021.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta así:

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

9) Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	2022	2021
Bancos	\$ 1	\$ -
Tesorería de la Federación (TESOFE) (*)	121,419,496	210,129,041
	\$ 121,419,497	\$ 210,129,041

* Corresponde a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), pendientes de pago por la TESOFE al 31 de diciembre de 2022.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Servicio de Administración Tributaria Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1/01/22 al 31/12/22 (pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$12,327,621,429
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$10,601,860
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios a)	10,601,860
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	\$12,338,223,289

a) INTEGRACIÓN DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

CUENTA	CONCEPTO	2022
	Consumos Almacenes años anteriores	8,299,707
	Comprobación de gastos años anteriores	2,302,153
	TOTAL	10,601,860

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1/01/21 al 31/12/21 (pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$14,734,499,112
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$16,497,864
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios a)	16,497,864
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	\$14,750,996,976

a) INTEGRACIÓN DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

CUENTA	CONCEPTO	2021
	Consumos Almacenes años anteriores	13,586,114
	Comprobación de gastos años anteriores	2,911,750
	TOTAL	16,497,864

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1/01/22 al 31/12/22 (pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$12,327,621,429
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$15,409,595
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.1 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables a)	15,409,595
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$14,729,840
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6 Otros Gastos	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios b)	14,729,840
4. Total de Gastos Contables	\$12,326,941,674

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

a) INTEGRACIÓN DE OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES

CUENTA	CONCEPTO	2022
113010102	Almacenes año actual	15,164,386
112060105	Deudores Anticipos Empleados año actual	245,208
	TOTAL	\$15,409,594

b) OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS

	CONCEPTO	2022
113010102	Consumo de Almacenes años anteriores	13,954,750
	Consumo de Almacenes años anteriores	13,954,750
112060101	Deudores Diversos	775,090
112060103	Deudores pagos especiales	
112060105	Deudores Anticipos Empleados	
	Comprobación de gasto años anteriores	775,090
	Gasto de Inversión	-
	TOTAL	14,729,840



Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1/01/21 al 31/12/21 (pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$14,734,499,112
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$6,420,948
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.1 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables a)	6,420,948
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$18,515,646
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6 Otros Gastos	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios b)	18,515,646
4. Total de Gastos Contables	\$14,746,593,810

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

a) INTEGRACIÓN DE OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES

CUENTA	CONCEPTO	2021
113010102	Almacenes año actual	4,517,673
112060105	Deudores Anticipos Empleados año actual	1,903,275
	TOTAL	\$6,420,948

b) OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS

	CONCEPTO	2021
113010102	Consumo de Almacenes años anteriores	17,736,783
	Consumo de Almacenes años anteriores	17,736,783
112060101	Deudores Diversos	4,695
112060103	Deudores pagos especiales	20,549
112060105	Deudores Anticipos Empleados	753,619
	Comprobación de gasto años anteriores	778,863
	Gasto de Inversión	-
	TOTAL	18,515,646

VI. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas de orden se integran como sigue:

CONCEPTO	2022	2021
Presupuesto Autorizado	\$ 23,156,147,170	\$ 46,922,759,982
Presupuesto Ejercido	(19,129,185,647)	(35,053,626,639)
Presupuesto Comprometido	(3,886,530,485)	(8,268,617,364)
Presupuesto por Ejercer	(140,431,038)	(3,600,515,979)
Otras Cuentas de Orden	7,430,831,107	7,669,749,591
	\$ 7,430,831,107	\$ 7,669,749,591

VII. Notas de Gestión Administrativa

10) Introducción

Los Estados Financieros del SAT se utilizan para la auditoría externa solicitada por la Secretaría de la Función Pública y para Presentación en las Sesiones de la Junta de Gobierno del SAT.

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

11) Panorama económico y financiero

El SAT realizó sus funciones bajo un entorno económico y financiero nacional estable, en el cual no se observaron acontecimientos significativos que influyeran de manera importante en el gasto.

12) Autorización e historia

El 15 de diciembre de 1995, se publicó la Ley del Servicio de Administración Tributaria (LSAT), mediante la cual se creó el nuevo órgano administrativo desconcentrado como máxima autoridad fiscal. En marzo de 1996 se autorizó y registró una nueva estructura orgánica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En el ámbito de la Subsecretaría de Ingresos, se cambió la denominación de la Administración General de Interventoría, Desarrollo y Evaluación por Administración General de Información, Desarrollo y Evaluación, y de la Dirección General de Política de Ingresos y Asuntos Fiscales Internacionales por Dirección General de Política de Ingresos; se crearon las direcciones generales de Interventoría y de Asuntos Fiscales Internacionales.

El 1 de julio de 1997, entró en funciones el Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuyo Reglamento Interior se publicó el 30 de junio de ese mismo año. Este Órgano sustituyó en sus funciones a la Subsecretaría de Ingresos.

El 30 de abril de 2001, se publicó el Decreto mediante el cual se reformó el artículo segundo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria (RISAT), que transfiere la Administración Central de Investigación de Operaciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 12 de junio de 2003, se publicó el Decreto que reforma la Ley del SAT, en el cual la Presidencia del SAT, modificó su denominación por Jefatura del SAT.

El 17 de junio de 2003, se reformó el RISAT, en el cual se transfirieron los recursos materiales y financieros con que contaba la Administración General del Destino de Bienes de Comercio Exterior propiedad del Fisco Federal al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para realizar las actividades de administración, enajenación y destrucción de mercancías de procedencia extranjera que hayan pasado a propiedad del fisco federal.

El 6 de junio de 2005, se publicó un nuevo Reglamento Interior de dicho Órgano Administrativo Desconcentrado, para establecer en forma clara las facultades y tareas que como Institución le encomienda la Ley, motivo por el cual se ve modificada su estructura orgánica y mediante el cual se especifica la tarea que tiene cada Administración General, para lograr así los Objetivos de la Institución.

El 12 de mayo de 2006, se publicó el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, destacándose las modificaciones de la Administración General de Innovación y Calidad,

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

y la creación de la Aduana de Guanajuato dentro de la estructura de la Administración General de Aduanas, con lo que se llegó a un total de 49 Aduanas en todo el país.

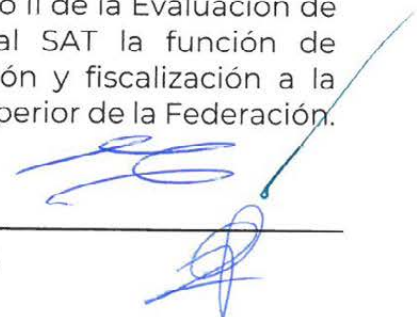
El 22 de octubre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un nuevo Reglamento Interior de este Órgano Administrativo Desconcentrado, en el cual se dio un paso fundamental en su proceso de transformación y formalizó la reestructuración de las diferentes unidades administrativas que lo conformaban en ese momento, a efecto de que las mismas trabajaran bajo un enfoque sistémico y con una visión integral de sus procesos, en beneficio de la administración tributaria de nuestro país.

Se presentaron los siguientes cambios en la estructura orgánica: cambia el nombre de la Administración General de Asistencia al Contribuyente al de General de Servicios al Contribuyente; al igual que la Administración General de Innovación y Calidad ahora es la General de Recursos y Servicios; y se crea la Administración General de Planeación que entre sus tareas tiene la de coordinar la formulación e implantación de las acciones relacionadas con la planeación estratégica del Servicio de Administración Tributaria e integrar los planes de trabajo, el programa anual de mejora continua, así como las acciones para su instrumentación; implementar las metodologías y herramientas necesarias para el análisis, evaluación, coordinación, control y seguimiento de los proyectos comprendidos dentro del plan estratégico; además de integrar los indicadores de desempeño; entre muchas tareas más. Asimismo, desaparecieron la Unidad de Plan Estratégico y Mejora Continua, la Unidad de Programas Especiales y las Administraciones Regionales de Grandes Contribuyentes.

El 29 de abril de 2010, se publicó un nuevo Reglamento Interior de este Órgano Administrativo Desconcentrado, dentro de estas reformas se agregan áreas necesarias que contribuyen a la operación de los procesos del Servicio de Administración Tributaria, se modifican los nombres de algunas unidades administrativas y se eliminan otras. Los cambios más representativos se encuentran en materia Aduanera para emitir los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Impuestos Internos y de Aduanas y Comercio Exterior, así como los procedimientos para el análisis y discusión de políticas operativas y administrativas en las materias de la competencia de cada uno de ellos. Además de autorizar y en su caso cancelar, la exención de los impuestos al comercio exterior por la entrada al territorio nacional de las mercancías que sean donadas para ser destinadas a fines culturales, de enseñanza, de investigación, de salud pública o de servicio social.

En materia Financiera podemos mencionar el establecer, de conformidad con las disposiciones, las directrices para la contratación de la Obra Pública y la Adquisición, Arrendamiento o Contratación de bienes y servicios que requiera el Servicio de Administración Tributaria.

El 9 de abril de 2012, se publicó en el DOF una reforma a la Ley del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual se adiciona el capítulo II de la Evaluación de la Eficiencia Recaudatoria y de Fiscalización, confiriéndole al SAT la función de proporcionar información estadística en materia de recaudación y fiscalización a la Secretaría de la Función Pública y a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación.



Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El 13 de julio de 2012, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, con objeto de alinear o reordenar, con base en procesos las funciones de las unidades administrativas adscritas, así como adecuar su estructura orgánica y administrativa.

Por otro lado, una de las modificaciones más significativas fue la de diseñar, actualizar y aplicar la Normatividad interna en materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, inclusive de los Recursos de los Fideicomisos Públicos en los que el Servicio de Administración Tributaria sea parte. Así como adoptar e implementar conforme a las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, las normas y procedimientos para la operación del Sistema de Contabilidad, del Presupuesto, Activos, Pasivos, Ingresos, Costos y Gastos del Servicio de Administración Tributaria, además de la aplicación de los Recursos de los Fideicomisos Públicos en los que dicho Órgano Administrativo Desconcentrado participe, y remitir al Jefe del Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes y Estados Financieros correspondientes.

El 30 de diciembre de 2013, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, con la finalidad de otorgar facultades, atribuciones y funciones a las unidades administrativas y a los Servidores Públicos de dicho Órgano Administrativo Desconcentrado a fin de dar estricto cumplimiento a la "Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita"; creándose para ello la Administración Central de Asuntos Jurídicos de Actividades Vulnerables en la Administración General Jurídica; confiriéndose facultades al Administrador Central de Asuntos Jurídicos de Actividades Vulnerables para la resolución del recurso de revisión a que se refiere el artículo 61 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

De igual forma a los Administradores Locales Jurídicos dentro de la circunscripción territorial que a cada uno le corresponda, también se otorgan facultades a las siguientes Administraciones Generales: de Servicios al Contribuyente, Auditoría Fiscal Federal, General Jurídica, Recaudación, Comunicaciones y Tecnologías de la Información, y Auditoría de Comercio Exterior; esto es con la finalidad de atender la operación relativa a la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

13) Organización y Objeto Social

El 24 de agosto de 2015 se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, quedando la estructura orgánica como sigue:

- Jefatura
- Unidades Administrativas Centrales
 - Administración General de Recaudación.
 - Administración General de Aduanas.
 - Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- Administración General de Auditoría de Comercio Exterior.
- Administración General de Grandes Contribuyentes.
- Administración General de Hidrocarburos.
- Administración General de Servicios al Contribuyente.
- Administración General Jurídica.
- Administración General de Planeación.
- Administración General de Recursos y Servicios.
- Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información.
- Administración General de Evaluación.
- Unidades Administrativas Desconcentradas.
- Aduanas

El 21 de diciembre de 2021, se reformó el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, en el cual se estableció que, para el ejercicio de las atribuciones en materia aduanera que le otorgan las disposiciones jurídicas aplicables, el Servicio de Administración Tributaria contará con el auxilio de la Agencia Nacional de Aduanas de México, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de dicho órgano administrativo desconcentrado, derogándose la fracción II del inciso B y el inciso D, del artículo segundo que señalaba a la Administración General de Aduanas y a las Aduanas, como unidades administrativas.

El Servicio de Administración Tributaria es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito que tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras, de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario, y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.

Del patrimonio del SAT

El patrimonio del SAT entre otros, lo constituyen los bienes muebles e inmuebles a excepción de los provenientes de adjudicación o dación en pago de adeudos de contribuyentes, los derechos de propiedad y posesión de los mismos que por justo título obren en poder del SAT y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Cabe mencionar que los inmuebles que integran su patrimonio tienen el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

Asimismo, el patrimonio del SAT está conformado con los recursos financieros y materiales, que en su momento le transfirió la Subsecretaría de Ingresos y con los que anualmente recibe a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de coordinadora sectorial.

De la administración y vigilancia del SAT

El SAT está integrado por una Junta de Gobierno que constituye su órgano principal de dirección, por las Administraciones Generales y Unidades que lo conforman y por un Jefe

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

que es nombrado y removido por el Presidente de la República. El Jefe del SAT es el enlace entre la institución y las demás entidades gubernamentales tanto de carácter federal, estatal como municipal, y de los sectores social y privado en las funciones encomendadas al propio Servicio de Administración Tributaria.

De acuerdo en lo dispuesto en el Artículo 9º del Título Segundo Capítulo II la Ley del SAT, la Junta de Gobierno está integrada por:

- El titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien la preside.
- Por tres consejeros elegidos por el Secretario de Hacienda y Crédito Público de entre los empleados superiores de Hacienda.
- Por tres consejeros independientes designados por el Presidente de la República, debiendo haber sido dos de ellos propuestos por la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal

Así mismo, conforme al Artículo 10, la Junta de Gobierno tiene las atribuciones siguientes:

I. Opinar y coadyuvar con las autoridades competentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la elaboración de las medidas de política fiscal y aduanera necesarias para la formulación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales, así como llevar a cabo los programas especiales y los asuntos que el propio Secretario de Hacienda y Crédito Público le encomiende ejecutar y coordinar en esas materias;

II. Someter a la consideración de las autoridades competentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su opinión sobre los proyectos de iniciativas de ley, decretos, acuerdos, órdenes, resoluciones administrativas y disposiciones de carácter general que en las materias fiscal y aduanera corresponda expedir o promover a la propia Secretaría;

III. Aprobar los programas y presupuestos del Servicio de Administración Tributaria, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable y de acuerdo con los lineamientos previstos en el artículo 5o., fracción IV;

IV. Aprobar la estructura orgánica básica del Servicio de Administración Tributaria y las modificaciones que procedan a la misma, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como el anteproyecto de Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y sus modificaciones correspondientes;

V. Examinar y, en su caso, aprobar los informes generales y especiales que someta a su consideración el Jefe del Servicio de Administración Tributaria;

VI. Estudiar y, en su caso, aprobar todas aquellas medidas que, a propuesta del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, incrementen la eficiencia en la operación de la administración tributaria y en el servicio de orientación al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales,

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

VII. Aprobar el programa anual de mejora continua, establecer y dar seguimiento a las metas relativas a aumentar la eficiencia en la administración tributaria y mejorar la calidad del servicio a los contribuyentes.

El programa anual de mejora continua deberá contener indicadores de desempeño para medir lo siguiente:

- a) El incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria.
- b) El incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes.
- c) El incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos.
- d) El incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes.
- e) La disminución del costo de operación por peso recaudado.
- f) La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes.
- g) La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes.

VIII. Analizar las propuestas sobre mejora continua que incluyan los aspectos relacionados con la disminución de los costos de recaudación, la lucha contra la evasión, la elusión, el contrabando y la corrupción, la mejor atención al contribuyente, la seguridad jurídica de la recaudación y del contribuyente, la rentabilidad de la fiscalización y la simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento, que sean elaboradas por las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria.

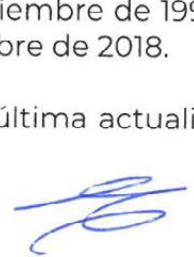
IX. Proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como responsable de la política de ingresos, los cambios a la legislación pertinentes para la mejora continua de la administración tributaria.

X. Las demás que sean necesarias para llevar a cabo las previstas en esta Ley, su reglamento interior y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Régimen Jurídico

La Ley del Servicio de Administración Tributaria (LSAT) del 15 de diciembre de 1995 está vigente y la última reforma fue publicada en el DOF del 4 de diciembre de 2018.

Esta Ley se complementa con el Reglamento Interior del SAT y la última actualización fue el 21 de diciembre de 2021.



Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Régimen fiscal

El régimen fiscal del SAT es "Personas Morales con Fines no Lucrativos". Por su estructura jurídica y actividades está sujeto a las siguientes obligaciones:

a) Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

De conformidad con lo establecido en la Ley del ISSSTE, el SAT está obligado a determinar y enterar las cuotas y aportaciones de los trabajadores al servicio del estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de dicha Ley.

b) Impuesto sobre la renta

De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el SAT, no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, sólo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes y otras erogaciones por la prestación de servicios o adquisición de bienes por los cuales deba de hacer una retención.

c) Impuesto al valor agregado

De conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), el SAT se encuentra exento por tratarse de una institución pública, sólo le resulta aplicable en su carácter de retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

d) Códigos estatales y/o locales

El SAT está obligado a cumplir con las disposiciones de carácter estatal y/o local en las Entidades Federativas en las que opera, en este sentido se encuentra obligado a presentar dictamen de impuestos locales y/o estatales, en los Estados de: Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas.

14) Bases de preparación de los Estados Financieros

Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad al Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello, las bases jurídicas para la armonización contable y de sus cuentas públicas.

Con base en lo anterior, el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que tiene como objeto establecer los criterios generales que

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos. En su Artículo segundo transitorio se establece la instalación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental. La última Actualización a la Ley General de Contabilidad Gubernamental fue publicada en DOF del 30 de enero de 2018.

La LGCG y el CONAC se rigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de información financiera, con la finalidad de contar con la información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.

De acuerdo con lo anterior, el SAT prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que los Entes Públicos del Sector Central deben llevar su contabilidad y que están contenidos en las disposiciones establecidas por la CONAC, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como su Reglamento y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

A continuación, se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del SAT:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros se presentan sobre la base de valor histórico, la cual no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, en virtud de que la SHCP no ha emitido los ordenamientos jurídicos, técnicos y normativos que resulten aplicables.

b) Disponible

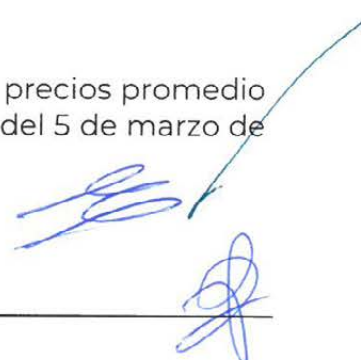
Este rubro se integra de los saldos en las cuentas bancarias, así como de las aportaciones pendientes de recibir por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE), en apego al Presupuesto de Egresos de la Federación.

c) Deudores diversos

La cuenta refleja los gastos menores, viáticos y pasajes, y anticipos a empleados, pendientes de comprobar, así como los adeudos de exempleados.

d) Almacenes

Las adquisiciones se registran a valor de adquisición y son valuadas a precios promedio de conformidad con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de marzo de 2008.



Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

e) Inmuebles, maquinarias y equipos

Los inmuebles, maquinaria y equipo se reconocen a su valor de adquisición. En el caso de donaciones al valor establecido en las actas de donación y de aquellos cuyo valor se encontraba entre \$ 0.00 y \$ 100.99 se les asignó un valor de uso, su afectación es reconocida en el patrimonio en el ejercicio que se realizan. Adicionalmente, los bienes inmuebles se encuentran actualizados mediante avalúos.

f) Acreedores diversos

Los pasivos se reconocen de acuerdo al postulado base en devengado, es decir, las transacciones de gasto se reconocerán conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

g) Obligaciones laborales

Los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y no existe la obligación de pagar primas de antigüedad, derivado de que los funcionarios que se retiran únicamente cobran pensión por parte del ISSSTE.

h) Estado de flujos de efectivo

A partir del 1 de enero de 2009 el SAT adoptó la NIFB 002 Estado de flujo de efectivo por lo que se incluye de acuerdo al formato establecido en dicha norma.

15) Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo cambiario.

La información que se presenta es en pesos y no se realizan operaciones en moneda extranjera.

16) Reporte Analítico del Activo.

De conformidad a lo establecido por la LGCG y a los pronunciamientos emitidos por el CONAC, el SAT se encuentra en espera de que la Unidad de Contabilidad Gubernamental emita los lineamientos correspondientes para que el SAT cumpla con lo establecido en las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio". Las Reglas antes mencionadas, establecen en su inciso "B" punto 6 "depreciación, deterioro, amortización, del ejercicio y acumulada de bienes" la revisión entre otros, de la vida útil de los bienes y su deterioro, la cual deberá realizarse a través de una autoridad competente que autorice la vida útil estimada del bien o grupo de bienes y deberá contar con un dictamen técnico, peritaje obtenido o estudio realizado, que considere según corresponda, los elementos anteriormente mencionados

Derivado de lo anterior, con fecha 16 de mayo del 2013, el CONAC emitió el ACUERDO 1, en donde se establece que el plazo para cumplir la meta en cuanto a realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio será hasta el 31 de diciembre del 2014, plazo que se ratifica en el documento que de igual forma es

Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

emitido por el CONAC "ACUERDO por el que se determinó la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Amortización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013", publicado en el DOF el día 8 de agosto del mismo año.

Es importante señalar, que la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP emitió pronunciamiento sobre el tema de la depreciación, mismo que se encuentra en la Notas a los Estados Financieros del Poder Ejecutivo Federal, correspondientes a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013, que señala lo siguiente:

"En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, el Poder Ejecutivo determinó que sus bienes tienen una vida útil indefinida, por lo cual no se deprecian."

17) Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Fideicomiso de Administración y Pago Número 80775 (FAPA)

El 25 de noviembre de 2021, se formalizó la Constitución del Fideicomiso de Administración y Pago Número 80775 (FAPA), entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente única de la Administración Pública Centralizada y la Fiduciaria, Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con la participación del Servicio de Administración Tributaria, en su carácter de Unidad Responsable del Fideicomiso. Este Fideicomiso es público cuyos Fines son que la Fiduciaria, previa instrucción del Comité Técnico y de conformidad con las disposiciones aplicables, realice los pagos a los particulares autorizados por el SAT, para prestar los servicios relativos a las operaciones que este Órgano Administrativo Desconcentrado apruebe, relacionadas con contribuciones federales, incluso las que se causen con motivo de los trámites aduaneros, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley Aduanera. Durante 2021 se recibieron ingresos presupuestales por un mil pesos, para aportar a dicho Fideicomiso.



Servicio de Administración Tributaria
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

19) Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

No aplica. El SAT no tiene la facultad de solicitar préstamos. Sus recursos son vía Presupuesto de Egresos de la Federación.

20) Calificaciones Otorgadas.

No aplica.

21) Proceso de Mejora.

En el ejercicio pasado no se detectaron áreas de oportunidad, derivadas de la revisión.

22) Información por Segmentos.

No aplica. La información se presenta de manera consolidada.

23) Eventos Posteriores al Cierre.

No se registraron eventos significativos posteriores al cierre del ejercicio 2022 y a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos.

24) Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

25) Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

No Aplica por ser información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Funcionario Autoriza
Lic. Paloma Rachel Aguilar
Correa
Administradora General de
Recursos y Servicios



Funcionario Revisa
Lic. César Abraham
Garnelo Granados
Administrador Central de
Recursos Financieros



Funcionario Elabora
L.C. María de Lourdes Zepeda
Pineda
Administradora de Recursos
Financieros "3"